

<p><i>República de Colombia</i></p>  <p><i>Gobernación de Santander</i></p>	<p><b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b></p>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 1 de 16

*República de Colombia*



*Gobernación de Santander*

**Dr. MAURICIO AGUILAR HURTADO**  
**Gobernador de Santander**

**PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD**  
**2020 – 2023**



 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 2 de 16

COMPROMISO	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	RESPONSABLE	
<b>1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la “Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto”, del Gobierno Nacional, en lo que corresponda.</b>	1.1	Revisar y/o actualizar la información publicada en el Link de “Transparencia y Acceso a la Información Pública” de la Gobernación de Santander para verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014.	Cuatro (4) Reuniones anuales.	Número Reuniones realizadas para mantener actualizada la información publicada en el sitio web.	Despacho del Gobernador, TODAS LAS SECRETARÍAS, Secretaría TIC.
	1.2	Publicación en el Link de Transparencia de la página web, de todos los documentos enviados por las diferentes oficinas.	Publicación de Documentos en la página web de la Gobernación de Santander.	Número de documentos publicados mensualmente por dependencia.	Secretaría TIC.
	1.3	Socializar e Informar a los servidores públicos la importancia de la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción en la gestión de la Administración Departamental.	Capacitaciones y /o talleres, dirigidos a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander presenciales o virtuales.	Porcentaje de Funcionarios y Contratistas que recibieron la socialización de la Política.	Despacho del Gobernador, Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano.
	1.4	Generar espacios de participación ciudadana a través de herramientas tecnológicas.	Tres (3) espacios de participación ciudadana a través de herramientas tecnológicas.	Espacios de participación ciudadana a través de	Secretaría TIC, Secretaría General, TODAS LAS SECRETARÍAS.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 3 de 16

	1.5	Garantizar disponibilidad de canales de atención al ciudadano para recepcionar peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	Mantener el 100% de los Canales disponibles.	herramientas tecnológicas. Porcentaje de canales disponibles.	Secretaría General, Dirección De Atención Al Ciudadano.
	1.6	Socializar los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Gobernación de Santander.	Dos (2) socializaciones desarrolladas anualmente.	Número de Socializaciones.	Secretaría General, Dirección de Atención al Ciudadano, Oficina de Prensa y Comunicaciones,, Secretaría TIC.
<b>2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública</b>	2.1	Interactuar con los ciudadanos por medio de mecanismos de participación electrónica.	Seis (6) ejercicios de participación ciudadana.	Número de ejercicios de participación.	Despacho del Gobernador, Oficina de Prensa y Comunicaciones, Secretaría TIC, Secretaría General, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	2.2	Garantizar un espacio de interacción con los ciudadanos en los diferentes municipios del Departamento.	Realizar siete (7) eventos en diferentes municipios.	Número de eventos realizados.	Despacho del Gobernador, Oficina de Prensa y Comunicaciones,, Secretaría General, TODAS LAS SECRETARÍAS.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 4 de 16

	2.3	Implementar la estrategia CONVERTIC en la Administración Central, para garantizar el acceso a personas con discapacidad visual.	Instalar trece (13) licencias CONVERTIC en un equipo de cada secretaria y dos en la Dirección de Atención al ciudadano. Hacer la respectiva capacitación.	Número de Licencias Instaladas.	Secretaría TIC.
	2.4	Actualizar permanentemente las diferentes secciones del sitio web de la Gobernación de Santander.	Actualizar permanentemente las diferentes secciones del sitio web de la Gobernación de Santander.	Número de ajustes realizados.	Secretaría TIC, Oficina de Prensa y Comunicaciones.
	2.5	Realizar actualizaciones técnicas y de seguridad en la página web.	Realizar actualizaciones técnicas y de seguridad en la página web.	Número de actualizaciones realizadas.	Secretaria TIC.
	2.6	Realizar una audiencia pública y/o rendición de cuentas presencial y/o virtual anual.	Realizar una audiencia pública y/o rendición de cuentas presencial y/o virtual anual.	Número de Eventos realizados.	Secretaría de Planeación, Grupo de Rendición de Cuentas.
<b>3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal</b>	3.1	Mantener actualizada la plataforma SECOP II con el 100% de contratos suscritos que realice la Gobernación de Santander y dar a conocer a los ciudadanos el desarrollo de los mismos.	Cien por ciento (100%) de los Contratos suscritos.	Porcentaje de contratos suscritos en la plataforma SECOP II.	TODAS LAS SECRETARÍAS, Secretaría General, Dirección De Contratación de Bienes y Servicios de Bienes y Servicios, Oficina de Prensa y Comunicaciones,



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 5 de 16

	3.2	Solicitar Capacitación para los funcionarios y contratistas que según sus obligaciones y funciones contractuales hacen uso del SECOP II y Tienda Virtual del Estado.	Proyección de Oficio o circular convocando capacitación.	Número de Funcionarios y Contratistas Capacitados.	Secretaría General, Dirección De Contratación de Bienes y Servicios.
	3.3	Capacitar a los funcionarios y contratistas que según sus obligaciones y funciones contractuales hacen uso del SECOP II y Tienda Virtual del Estado.	Capacitar a funcionarios y contratistas de la Gobernación de Santander.	Asistencia capacitación.	Secretaría General, Dirección De Contratación de Bienes y Servicios.
	3.4	Hacer uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y Acuerdos marco de precios en las adquisiciones que considere necesaria la Administración Departamental.	Una (1) compra a través de la tienda virtual.	Numero de compras realizadas.	TODAS LAS SECRETARÍAS, Secretaría General, Dirección De Contratación de Bienes y Servicios , Oficina de Prensa y Comunicaciones.
	3.5	Armonizar el Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Santander con las Políticas del Sistema de Contratación Estatal – SECOP II.	Actualizar y publicar en la intranet los documentos solicitados, correspondientes al Sistema de Contratación Estatal SECOP II.	Número de documentos actualizados y publicados.	Secretaría de Planeación, Dirección De Sistemas Integrados De Gestión, Secretaría General , Dirección De Contratación de Bienes y Servicios.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 6 de 16

<b>4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.</b>	4.1	Generar consolidación e interacción continua del Equipo Interno de Gestión de Transparencia para asesorar y fortalecer el proceso de transparencia en todas las dependencias de la Gobernación de Santander.	Articulación continua de todas las dependencias en el cumplimiento de las actividades y metas de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Número de Reuniones realizadas.	Despacho Del Gobernador, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	4.2	Publicar de acuerdo a Oficina responsable y la periodicidad establecida en la Matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 la información requerida.	Información oportunamente publicada en el link de transparencia y acceso a la información pública.	Porcentaje de Información de las Secretarías publicada en el Link de Transparencia de la página web.	Despacho Del Gobernador, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	4.3	Elaborar informe semestral de avance y cumplimiento de los compromisos del “Pacto de Transparencia e Integridad” de acuerdo a la gestión reportada por cada Dependencia de la Gobernación de Santander.	Dos (2) Informes proyectados anualmente.	Número de Informes.	Oficina de Control Interno, TODAS LAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES, Despacho Del Gobernador.
<b>5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un</b>	5.1	Impulsar el control social en la Administración Departamental a través de la Comunicación continua de los procesos y proyectos adelantados.	Mantener el 100% de Videos pedagógicos institucionales, fichas informativas, foros, intervenciones en radio, televisión comunicados.	100% de Información comunicada.	Despacho del Gobernador, Oficina de Prensa y Comunicaciones,, Secretaría General,



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 7 de 16

<b>mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía.</b>					Secretaría de Planeación, Secretaría TIC, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	5.2	Involucrar a los ciudadanos santandereanos en torno a las iniciativas y decisiones que contribuyan a reforzar, modificar o eliminar las posiciones de la Administración Departamental.	Cuatro (4) Convocatorias realizadas.	Número de Convocatorias efectuadas.	Secretaría de Planeación, Secretaría del Interior, TODAS LAS SECRETARÍAS, Oficina de Prensa y Comunicaciones.
<b>6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios</b>	6.1	Solicitar mediante comunicación semestral la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas de los Ordenadores del Gasto.	Declaraciones de Bienes y Rentas solicitadas.	Número de Solicitudes.	Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	6.2	Publicar en la página web de la Entidad las declaraciones de bienes y rentas que hayan sido autorizadas por parte de los Ordenadores del Gasto.	Publicación de las declaraciones de Bienes y Rentas en la página web.	Declaración de renta por cada Ordenador del Gasto.	Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano, Secretaría TIC, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	6.3	Solicitar mediante comunicación a cada uno de los Directivos llenar el formato de Conflicto de Interés en la página de la Función Pública.	Formato de Función Pública.	Número de Formatos Gestionados.	Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano, TODAS LAS SECRETARÍAS.



 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 8 de 16

<b>7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos.</b>	7.1	Gestionar y controlar la producción documental de la Administración departamental, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente.	Veinte (20) dependencias de la Gobernación de Santander con Tablas de Retención Documental actualizadas en el cuatrienio.	Número de dependencias de la Gobernación con tablas de retención documental actualizadas.	Secretaría General, Grupo de Gestión Documental.
	7.2.	Formular y documentar los procesos archivísticos encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la entidad desde su origen hasta su destino final.	Implementación del programa de gestión documental anual.	Diez por ciento (10%) de Implementación anual del programa de gestión documental.	Secretaría General, Grupo de Gestión Documental
	7.3	Capacitar acerca de la implementación y mantenimiento del Programa de Gestión Documental conforme a la normatividad aplicable y a los instrumentos archivísticos adoptados por la Gobernación.	Capacitar 100 servidores públicos acerca de la implementación y mantenimiento del Programa de Gestión Documental conforme a la normatividad aplicable y a los instrumentos archivísticos adoptados por la Gobernación de Santander.	Número de Funcionarios y Contratistas capacitados.	Secretaría General, Grupo de Gestión Documental
	8.1	Realizar Reunión trimestral de acuerdo a lo establecido en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Realizar una (1) Reunión trimestral.	Número de reuniones realizadas.	Secretaría de Planeación, Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 9 de 16

<b>8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el Jefe de Control Interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción.</b>		que le hace seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.			
	8.2	Elaborar informes y Seguimientos de Ley.	Informes y Seguimientos de Control Interno.	Porcentaje de Informes de Control Interno realizados.	Oficina de Control Interno.
	8.3	Realizar auditorías de Control Interno.	Auditorias de Control interno.	Porcentaje de Auditorias efectuadas.	Oficina de Control Interno.
	8.4	Realizar seguimiento cuatrimestral a la implementación de las Políticas Correspondientes al MIPG en la Gobernación de Santander.	Realizar tres (3) Informes de Seguimiento a las políticas.	Número de Informes realizados	Secretaría de Planeación, Oficina de Control Interno, Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
	8.5	Adelantar las acciones pertinentes en armonización con el SIG para el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.	Acciones adelantadas por la Secretaría.	Número de acciones adelantadas por la Secretaría.	Secretaría de Planeación, Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
<b>9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la</b>	9.1	Actualizar los Mapas de Riesgo de Corrupción de acuerdo a la Política de Administración del Riesgo con base a la Guía de Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas	Realizar una (1) socialización anual sobre la Política de Administración del Riesgo.	Número de mapas de riesgo actualizadas	Secretaría de Planeación, Dirección de Sistemas Integrados de Gestión



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 10 de 16

<b>articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento.</b>	9.2	Realizar una capacitación anual con los funcionarios en las dependencias sobre el manejo de riesgo y las modalidades de corrupción, así mismo la socialización de la Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Santander.	Una (1) socialización anual sobre la política de administración del riesgo.	Número de reuniones realizadas.	Secretaría de Planeación, Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
	9.3	Socializar el Código de Integridad de la Gobernación de Santander.	Código de Integridad Socializado a funcionarios y contratistas.	Porcentaje de Funcionarios y contratistas con el código de Integridad Socializado.	Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano.
<b>10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPOS.</b>	10.1	Avanzar en la gobernanza y las prácticas de buen gobierno en articulación con cada una de las instancias que conforman el Consejo de Política Social-CONPOS.	Tres (3) Procesos articulados y transversales aprobados a través CONPOS anualmente.	Número de Procesos articulados.	Secretaría de Desarrollo.
	10.2	Actualizar el Acto Administrativo (Decreto 368 del 29 Noviembre de 2017).	Actualizar un (1) Acto Administrativo (Decreto 368 del 29 Noviembre de 2017)	Número de Acto administrativo actualizado.	Secretaría de Desarrollo.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 11 de 16

	10.3	Socializar acto administrativo de actualización a la Asamblea Departamental.	Socializar un (1) acto administrativo de actualización a la Asamblea Departamental.	Número de Acto administrativo socializado.	Secretaría de Desarrollo.
	10.4	Convocar al Consejo de Política Social, secretarías responsables y entes descentralizados para propiciar la institucionalidad.	Convocar cuatro (4) Consejos de participación de Política Social anuales.	Número de Consejos de Política Social realizados.	Secretaría de Desarrollo, Dirección de Desarrollo Social.
	10.5	Visibilizar las sesiones y reuniones que se adelanten entre la Asamblea Departamental y el Consejo de Política Social – CONPOS.	Publicar en la página web de la entidad territorial, cuatro (4) resúmenes de las actividades realizadas (Boletines de Prensa) anualmente.	Número de actividades publicadas en la página web.	Secretaría de Desarrollo, Oficina de Prensa y Comunicaciones.
<b>11. Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente y responsable de los recursos públicos.</b>	11.1	Establecer acciones que lleven al cumplimiento de la Normatividad vigente referente a las acciones que promuevan la Política Pública de austeridad del gasto, eficiencia, economía y efectividad.	Implementar (2) dos acciones entorno a la política de austeridad del gasto.	Número de acciones.	SECRETARÍA GENERAL, Dirección Administrativa de Talento Humano, Dirección De Contratación de Bienes y Servicios de Bienes y Servicios, Coordinación de Bienes y Servicios.
	11.2	Comunicar las acciones a funcionarios y contratistas vigentes o puestos en	Comunicar mínimo dos (2) acciones anualmente.	Número de acciones comunicados.	SECRETARÍA GENERAL ,



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 12 de 16

		marcha en torno a la política de austeridad.			Dirección Administrativa de Talento Humano, Dirección De Contratación de Bienes y Servicios de Bienes y Servicios, Coordinación de Bienes y Servicios Secretaría TIC.
<b>12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.</b>	12.1	Coordinar estrategias de difusión del Derecho Fundamental de Acceso a la Información Pública hacia los ciudadanos a través de medios masivos de comunicación (radio, televisión, prensa escrita) y uso de redes sociales (twitter, Facebook, Instagram).	Estrategias de Difusión Continuas.	Porcentaje de Estrategias Efectuadas.	Despacho Del Gobernador, Oficina de Prensa y Comunicaciones,, TODAS LAS SECRETARÍAS.
<b>13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la República, en Centro</b>	13.1	Publicación del Informe Semestral de monitoreo al cumplimiento de las acciones, en la página web, link de transparencia.	Informes Semestrales de avance y cumplimiento publicados en el link.	Número de Informes Publicados.	Oficina de Control Interno, Secretaría TIC.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 13 de 16

<b>Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de República.</b>					
<b>14. Realizar eventos públicos relacionas con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno</b>	14.1	Planificar y Ejecutar un evento público que facilite espacios de inclusión y participación de la ciudadanía en temas relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción.	Un (1) evento público realizado anualmente.	Número de eventos realizados.	Despacho del Gobernador, Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría TIC, TODAS LAS SECRETARÍAS.
<b>15. Crear un Canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – Rita y atendido por una persona de entera confianza del</b>	15.1	Expedir Acto Administrativo de designación Líder política de Transparencia y Acceso a la Información.	Acto Administrativo de designación.	Documento expedido.	Despacho Del Gobernador.
	15.2	Recibir y radicar las PQRSD que sean interpuestas a través del canal	Número de PQRSD radicadas.	Número de Peticiones y quejas radicadas.	Secretaría General, Dirección de Atención al Ciudadano.



 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 14 de 16

<b>mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado.</b>		dispuesto por la Administración Departamental.			
	15.3	Publicar trimestralmente informe de satisfacción del ciudadano y seguimientos a PQRSD.	Número de Informes publicados.	Un (1) Informe trimestral.	Dirección de Atención al Ciudadano.
<b>16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano</b>	16.1	Generar solicitud de articulación de esfuerzos entre la Gobernación de Santander y órganos de control territorial.	Número de proyecciones de Solicitud.	Una solicitud anual	Secretaría General, Dirección Administrativa de Talento Humano.



 República de Colombia Gobernación de Santander	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 15 de 16

<b>17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020- 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción.</b>	17.1	Realizar Seguimiento y Mejoramiento a la Matriz de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.	Planes de Mejoramiento y seguimiento implementados para aumentar el cumplimiento de la Matriz de la PGN.	Número de Planes de Seguimiento y Mejoramiento Implementados.	Despacho del Gobernador, Secretaría de Planeación, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	17.2	Implementar las estrategias pertinentes para el desarrollo de los 12 espacios de diálogo en el marco de rendición de cuentas de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación.	Doce (12) espacios de diálogo realizados para la rendición de cuentas de acuerdo a la estrategia del MURC en el cuatrienio.	Número de espacios de diálogo para la rendición de cuentas realizados de acuerdo a la estrategia del MURC en el cuatrienio.	Secretaría de Planeación, Grupo de Rendición de Cuentas, TODAS LAS SECRETARÍAS.
	17.3	Realizar trimestralmente seguimiento e Informes al Plan de Desarrollo Departamental “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023” en meta física y financiera. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Seguimiento realizado.	Número de seguimientos e informes realizados y publicados.	Secretaría de Planeación, Coordinación de Seguimiento y Evaluación.



	<b>PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO</b>	EV-CYE-PL-01
		<b>VERSIÓN</b>	0
		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	04/06/2020
		<b>PÁGINA</b>	Página 16 de 16

<b>18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado.</b>	18.1	Incluir dentro del presupuesto departamental los recursos para el cumplimiento de lo pactado conforme al Plan de Desarrollo Departamental.	Incluir dentro del presupuesto departamental los recursos para el cumplimiento de lo pactado conforme al Plan de Desarrollo Departamental.	Actividad realizada.	Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto.
	18.2	Presentar y publicar un informe mensual de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Departamento, durante la vigencia fiscal.	Doce (12) informes de ingresos y gastos del Departamento.	Número de informes realizados.	Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto, Secretaría TIC.
	18.3	Socializar periódicamente el informe de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Departamento.	Dos (2) socializaciones anualmente.	Número de Informes Socializados.	Secretaría de Hacienda, Oficina de Prensa y Comunicaciones.

